



Manual de Automotores

Junio 2024

ATM
SEGUROS

CONTENIDO

CONCEPTOS BÁSICOS 2

 Responsabilidad Civil 2

 Daños al Vehículo 2

 Incendio 2

 Robo o Hurto 2

 Granizo 2

 Accesorios y/o Elementos Opcionales No Originales de Fábrica 2

COBERTURAS 3

 RESPONSABILIDAD CIVIL (A) 3

 RESPONSABILIDAD CIVIL SIN ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (A1) 3

 ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL (B1) 3

 ROBO Y/O HURTO TOTAL, INCENDIO TOTAL Y DESTRUCCIÓN TOTAL (B) 3

 ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL (C1) 3

 TERCEROS COMPLETOS CLÁSICO (C) 3

 TERCEROS COMPLETOS PREMIUM (C PREMIUM) 3

 TODO RIESGO CON FRANQUICIA (D) 4

 BENEFICIOS ADICIONALES 5

COMPARATIVO DE COBERTURAS 6

PAUTAS DE ACEPTACIÓN 7

 Por antigüedad y sumas aseguradas 7

 Por origen 7

 Por tipo de vehículo y uso 7

 Riesgos Excluidos 8

 Zonas de Riesgo 8

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS 9

 Vigencias 9

 Medios de Pago 9

 Cuotas 9

 Inicio de Cobertura 9

 Cotización 9

ACEPTACIÓN POR INSPECCIÓN 11

 Informes de inspección 11

PROCESOS DE LA PÓLIZA 13

 COTIZACIÓN 13

 EMISIÓN 13

 ENDOSOS 13

 REFACTURACIÓN 14

 RENOVACIÓN 14

 ANULACIÓN 14

DUDAS O CONSULTAS 14

CONCEPTOS BÁSICOS

Responsabilidad Civil

El Asegurador se obliga a mantener indemne al Asegurado y/o a la persona que con su autorización conduzca el vehículo objeto de seguro por cuanto deban a un tercero por los daños personales y materiales causados por ese vehículo o por la carga que transporte.

Daños al Vehículo

El Asegurador indemnizará al Asegurado los daños materiales que sufra el vehículo objeto del seguro por vuelco, despeñamiento o inmersión; roce o choque de o con otros vehículos, personas, animales, o cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, ya sea que esté circulando, fuere remolcado, se hallare estacionado al aire libre o bajo techo, o durante su transporte terrestre, fluvial o lacustre.

Incendio

El Asegurador indemnizará al Asegurado los daños materiales que sufra el vehículo objeto del seguro por la acción directa o indirecta del fuego; explosión o rayo, aún de cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, ya sea que esté circulando, fuere remolcado, se hallare estacionado al aire libre o bajo techo, o durante su transporte terrestre, fluvial o lacustre. Los daños por incendio enunciados precedentemente incluyen los ocasionados por terceros.

Robo o Hurto

El Asegurador indemnizará al Asegurado por el robo o hurto del vehículo objeto del seguro o de sus partes.

Granizo

Mediante la aplicación de la prima adicional correspondiente, el Asegurador amplía la cobertura de la póliza a cubrir los daños parciales ocasionados al vehículo asegurado a consecuencia de granizo.

Accesorios y/o Elementos Opcionales No Originales de Fábrica

La responsabilidad del Asegurador se extiende en todas las coberturas a cubrir piezas originales de fábrica. En caso de Accesorios y/o Elementos no originales, se cubrirán los riesgos indicados, y cuyos detalles y sumas aseguradas están establecidos en el Frente de Póliza.

La cobertura otorgada a los accesorios y/o elementos opcionales indicados en el frente de la póliza, será la misma otorgada respecto del vehículo y de sus accesorios originales.



COBERTURAS

Para automóviles de uso particular, Pick Ups de uso particular y comercial.

RESPONSABILIDAD CIVIL CON ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (A) SIN ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (A1):

Responsabilidad Civil hasta \$80.000.000.-

ROBO Y/O HURTO TOTAL, INCENDIO TOTAL Y DESTRUCCIÓN TOTAL CON ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (B) SIN ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (B4)

Responsabilidad Civil hasta \$80.000.000.- Robo y/o hurto e Incendio **Total** únicamente.
Destrucción Total por Accidente.

ROBO Y/O HURTO TOTAL, INCENDIO TOTAL CON ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (B1) SIN ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (B5):

Responsabilidad Civil hasta \$80.000.000.- Robo y/o Hurto Total, Incendio **Total**.

ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL (C1):

Responsabilidad Civil hasta \$80.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial**.

TERCEROS COMPLETOS CLÁSICO (C)

ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCIÓN TOTAL:

Responsabilidad Civil hasta \$80.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial**.

Destrucción Total por Accidente.

TERCEROS COMPLETOS PLUS (C+)

ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCIÓN TOTAL:

Responsabilidad Civil hasta \$80.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial**.

Destrucción Total por Accidente.

Adicionales Plus

- Daños parciales al amparo del Robo o Hurto aparecido hasta el 10% de la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de Granizo hasta 10% de la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de Terremoto hasta la suma asegurada. (1)
- Daños a parabrisas o luneta hasta 5% de la suma asegurada. Un evento por año.
- Daños a cristales laterales o cerraduras hasta 5% de la suma asegurada. Un evento por año.
- Robo de cubiertas, una rueda por año.
- Reposición de llave física o electrónica, en caso de Robo Total aparecido.

(*1) No se cubre los daños parciales a consecuencia de terremoto en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

TERCEROS COMPLETOS PREMIUM (C PREMIUM)

ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCIÓN TOTAL + Adicionales PREMIUM

Responsabilidad Civil hasta \$80.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial**.

Destrucción Total por Accidente.



Adicionales C Premium

- Reposición 0KM en caso de Robo/Hurto/Incendio o Destrucción Total, para unidades aseguradas desde 0KM en ATM Seguros con certificado de no rodamiento, durante el primer año de cobertura.
- Daños parciales al amparo del Robo o Hurto aparecido hasta el 10% de la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de Granizo hasta la suma asegurada de la unidad.
- Daños parciales a consecuencia de inundación hasta \$400.000.
- Daños parciales a consecuencia de Terremoto hasta la suma asegurada. (1)
- Daños a cristales o parabrisas o luneta o cerraduras, hasta 2 eventos por año.
- Robo de cubiertas ver Alcances.
- Reposición de llave física o electrónica, en caso de Robo Total aparecido.

(*1) No se cubre los daños parciales a consecuencia de terremoto en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

TODO RIESGO CON FRANQUICIA (D)

Responsabilidad Civil hasta \$80.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial.**

Destrucción Total por Accidente.

Daños parciales por accidente con franquicia.

Adicionales TODO RIESGO Premium

- Reposición 0KM en caso de Robo/ Hurto/Incendio o Destrucción Total, para unidades aseguradas desde 0KM en ATM Seguros con certificado de no rodamiento, durante el primer año de cobertura.
- Daños parciales al amparo del Robo o Hurto aparecido hasta la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de granizo hasta la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de inundación hasta la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de terremoto hasta la suma asegurada.(1)
- Daños a cristales o parabrisas o luneta o cerraduras, hasta la suma asegurada sin límite eventos.
- Robo de cubiertas: Reposición a nuevo.
- Reposición de llave física o electrónica, en caso de Robo Total aparecido.
- Robo de cubiertas ver Alcances

(1) No se cubre los daños parciales a consecuencia de terremoto en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

Detalle de Franquicias Aplicables

Variables sobre valor 0km:

- Cobertura D2: Franquicia de 3%
- Cobertura D3: Franquicia de 6%

Robo de Cubiertas Alcances

En caso de robo o hurto de una o más ruedas, se repondrán por otra/s de similares características a la original de fábrica para ese modelo, con los siguientes alcances según la cobertura contratada.

- **Todo Riesgo:** Reposición ilimitada **a nuevo.**
- **C Premium hasta 10 años de antigüedad inclusive:** hasta 4 ruedas o 2 eventos durante la vigencia del seguro.
- **C Premium más de 10 años de antigüedad:** hasta 2 ruedas o 2 eventos durante la vigencia del seguro.
- **Coberturas C, C1 y C+:** 1 rueda durante la vigencia del seguro.

Descuento por depreciación

Para las coberturas que incluyen robo de ruedas con descuento por depreciación (todas las coberturas de casco excepto Todo Riesgo), se aplicarán los siguientes:

ANTIGÜEDAD	DESGASTE
HASTA 4 AÑOS	5%
ENTRE 5 Y 6 AÑOS	10%
ENTRE 7 Y 9 AÑOS	20%
A PARTIR DE 10 AÑOS	30%

Se podrá exceptuar el desgaste si cuenta con factura que lo acredite.



BENEFICIOS ADICIONALES

Prestación	Tope	Eventos anuales
Traslados del vehículo	Coberturas A, B y C 100Km lineales (200Km totales)	3 eventos
	Cobertura D 200Km lineales	6 eventos
Unidad de Mecánica Ligera		Posee
Extracción		Posee
Guarda del vehículo por reparación*		6 servicios, hasta 72 hs. cada uno
Auto Sustituto (en caso de siniestro)		3 días / 200 kms diarios
Asistencia Legal Telefónica		Ilimitado

Servicios desde 100 Kms del domicilio	
Alojamiento (cuando la reparación del vehículo no pudiera ser concluida dentro del mismo día del imprevisto, o en caso de robo)	Hasta \$18.800 anuales por beneficiario
Peajes	Ida y vuelta a cargo del cliente
Guarda del Vehículo ⁽¹⁾	6 servicios, hasta 72 hs. cada uno
Recupero del Vehículo (traslado por ser encontrado luego de un robo o hurto)	Sujeto a condiciones del prestador ⁽²⁾
Localización y Envío de repuestos	Posee
Conductor Profesional (en caso de: Enfermedad grave y/o aguda, o accidente del titular)	Ilimitado

(1) Cuando el beneficiario se haya ausentado del lugar o por robado recuperado.

(2) El prestador no puede trasladar sin ruedas o falta de motor o patente.

TELÉFONOS PARA AUXILIO Y REMOLQUE

- Enviá "SOS (espacio) Patente" por SMS al 70703
- Desde Argentina: 0-800-345-1240
- Línea exclusiva para asegurados Black: 0810-345-6565
- Desde URUGUAY: 000 405 4549
- Desde BRASIL: 0800 892 3680
- Desde BOLIVIA: 0800 100 201
- Desde CHILE: 0800 104 5555
- Desde PARAGUAY y PERÚ* o cualquiera de los anteriores países:
+54 351 4858 321 (por cobro revertido)

*Activación del servicio en Perú exclusivamente por reintegro, debiendo ser solicitado al momento de la utilización.



COMPARATIVO

Coberturas Automóviles	CLÁSICOS			TERCEROS COMPLETOS				TODO RIESGO
	A	B	B1	C	C1	C+	C Premium	TR con Franquicia Variable
Responsabilidad Civil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Urgencia Mécanica y Remolque	Opcional	Opcional	Opcional	✓	✓	✓	✓	✓
Pérdida total por robo y/o hurto		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pérdida total por incendio		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pérdida parcial por robo y/o hurto e incendio				✓	✓	✓	✓	✓
Destrucción total por accidente		✓		✓		✓	✓	✓
Daños parciales por accidente con franquicia								✓ ⁽¹⁾
Adicionales								
Reposición 0km							✓	✓
Daños parciales como consecuencia de un robo/hurto total						✓ ⁽²⁾	✓ ⁽²⁾	✓*
Cristales del vehículo (parabrisas, luneta)						✓ ⁽³⁾	✓ ⁽⁴⁾	✓*
Cerraduras y cristales laterales						✓ ⁽³⁾	✓ ⁽⁴⁾	✓*
Granizo						✓ ⁽⁵⁾	✓ ⁽⁴⁾	✓*
Inundación							✓ ⁽⁶⁾	✓*
Terremoto						✓ ⁽⁷⁾	✓ ⁽⁷⁾	✓ ⁽⁷⁾
Reposición de Llave física o electrónica, en caso de robo total						✓	✓	✓
Reposición de ruedas por robo				✓	✓	✓ ⁽⁹⁾	✓ ⁽⁸⁾	✓ ⁽¹⁰⁾
Extensión automática de cobertura a países de Mercosur, Chile y Bolivia.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* Sin límite. Hasta la suma asegurada del vehículo

(1) Franquicias Variables sobre valor 0km D2: Todo Riesgo con Franquicia de 3% / D3: Todo Riesgo con Franquicia de 6%

(2) Hasta el 10% de la suma asegurada

(3) Hasta 5% de la suma asegurada, 1 evento por año

(4) Hasta la suma asegurada, 2 eventos por año

(5) Hasta 10% de la suma asegurada, 1 evento por año

(6) Hasta \$400.000.-

(7) No se cubre en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis

(8) Hasta 10 años de antigüedad inclusive: hasta 4 ruedas o 2 eventos / Más de 10 años de antigüedad: hasta 2 ruedas o 2 eventos

(9) Una rueda con depreciación

(10) Todo Riesgo: Reposición ilimitada a nuevo



PAUTAS DE ACEPTACIÓN

Por antigüedad y sumas aseguradas	COBERTURA								
	A	A1	B	B1	C	C1	C+	C Premium	TR con Franquicia Fija en \$
Por antigüedad en años	30	30	25	25	20	20	20	15	10
Por Suma Asegurada Mínima \$			3 Mill	3 Mill	3 Mill	3 Mill	4 Mill	5 Mill	5 Mill
Por Suma Asegurada Máxima \$	60 Millones (ver Rastreador)								
Rastreador	A partir de 40 Millones								
Inspecciones*			5 fotos (lados vehículo+cédula)		7 fotos (+ruedas)		8 fotos (+parabrisas)		

*Ver fotos requeridas en página 12

Por origen

Se aceptarán autos nacionales y/o MERCOSUR y/o asimilados: incluye a todos aquellos no detallados en el segmento de autos importados/alta gama.

No se otorgará cobertura C PREMIUM y TODO RIESGO a las siguientes marcas: ALFA ROMEO, AUDI, AUSTIN, BMW, FERRARI, JAGUAR, LAMBORGHINI, LANCIA, MASERATI, MERCEDES BENZ, PORSCHE, SAAB, VOLVO.

Por tipo de vehículo y uso

Se aceptarán vehículos de uso particular y comercial con las siguientes condiciones:

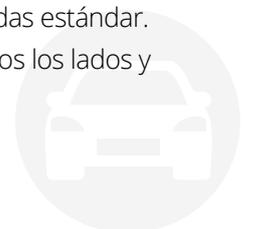
FURGON de Uso Comercial (Pick-Up, utilitarios), deberá informarse cuál es la **actividad** que desempeñan (verificar RIESGOS EXCLUIDOS).

PICK UPS: No se consideran de Uso Particular y no cuentan con asistencia mecánica

- Las unidades con más de 7 asientos
- Las unidades detalladas a continuación y/o similares: RENAULT TRAFIC, FIAT DUCATO, M. BENZ SPRINTER, FORD TRANSIT, HYUNDAI H100, HYUNDAI H1, KIA BESTA, M. BENZ COMBI, MITSUBISHI L300, PEUGEOT BOXER, RENAULT MASTER, TOYOTA HIACE, VW COMBI, VW TRANSPORTER, VW MULTIVAN, entre otras de similares características.

Estas unidades se tomarán exclusivamente con los asientos que traen de fábrica y como uso comercial. En caso de que el uso sea particular, se deberá consultar con la Compañía.

TRAILERS: Se brinda cobertura A1 a unidades homologadas y patentadas, con las medidas estándar. Durante la emisión se solicitará: patente expedida por Registro o municipio, fotos de todos los lados y detalle de uso.



Riesgos Excluidos

1. Vehículos de alquiler, con o sin chofer.
2. Vehículos destinados a seguridad privada.
3. Vehículos de asistencia y/o auxilio mecánico.
4. Transporte de explosivos, inflamables y/o corrosivos, petróleo o gasolinas, productos químicos, residuos hospitalarios y otras cargas peligrosas.
5. Vehículos de transporte de pasajeros: taxis, remises, Uber o plataformas similares, combis, charters, ómnibus y colectivos (públicos o privados).
6. Seguros de registro.
7. Vehículos destinados a la recolección de residuos, movimiento de tierras y equipos de contratista.
8. Vehículos para servicios de entrega, abocados a tareas de distribución diaria como, por ejemplo, de periódicos, delivery, correo, entrega a domicilio de supermercados. etc.).
9. Vehículos utilizados por la policía u otras fuerzas de seguridad.
10. Vehículos de emergencia (bomberos, ambulancias, etc.)
11. Casas rodantes.
12. Vehículos destinados a uso no convencional (carreras, rallies, exposiciones, pruebas de velocidad, etc.).
13. Vehículos modificados fuera de serie (Ej.: tendencia deportiva).
14. Vehículos sobre rieles y otros que no se desplacen sobre tierra firme.
15. Vehículos sin patente (a excepción de 0km que no se halle comprendido en las exclusiones).

Zonas de Riesgo

ZONA 1: Capital Federal y AMBA

ZONA 2: Ciudades y alrededores de ESCOBAR, PILAR, LUJÁN, GENERAL RODRÍGUEZ, CAÑUELAS, LA PLATA Y MAR DEL PLATA, BAHÍA BLANCA, ROSARIO, SANTA FE, TUCUMÁN Y CÓRDOBA.

ZONA 3: Resto del país.

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

Vigencias

La vigencia de los contratos es ANUAL, con períodos de facturación mensual (para medios de pago automáticos), bimensual o trimestral (para medios de pago en efectivo). A partir del 10/06/24 se suma la nueva modalidad de vigencia cuatrimestral.

Medios de Pago

Se podrá efectuar el pago de la póliza mediante:

- Débito automático en cuenta bancaria por CBU o Tarjeta de Crédito (Visa, Mastercard, American Express, Argencard, Naranja y Titanio).
- En efectivo (cuponera)
 - Pagos online: Mercado Pago, Pago Mis Cuentas, Provincia NET, RIPSA PAGOS, Pronto Pago.
 - Pagos presenciales: Pago Fácil, Rapipago, Cobro Express, RIPSA PAGOS, Pronto Pago.

Modalidades de Facturación y Pago

PÓLIZA	FACTURACIÓN	CANTIDAD DE CUOTAS	RECARGO FINANCIERO	FORMA DE PAGO
CUATRIMESTRAL	CUATRIMESTRAL	4	20	DÉBITO
ANUAL	TRIMESTRAL	3 o 1	20 o 0	CUPÓN
	BIMESTRAL	2 o 1	10 o 0	CUPÓN O DÉBITO
	MENSUAL	1	0	DÉBITO

Inicio de Cobertura

La cobertura se otorgará desde las 12 hs. del día en el cual comienza la vigencia de la póliza y finaliza a las 12 hs. del último día de vigencia. Las solicitudes ingresadas luego de las 12:00 comienzan vigente a partir de las 12 hs del día siguiente.

Cotización

Las cotizaciones y emisiones se realizan y solicitan on line por el Portal de Productores de ATM Seguros.

Sumas Aseguradas

Las sumas aseguradas se tomarán de la tabla del cotizador online, no admitiéndose solicitudes de emisión por importes inferiores a dichos valores.

Cláusula de Estabilización de Suma Asegurada

El asegurado podrá optar por dos alternativas de actualización de la suma asegurada en las coberturas de casco: 10% ó 20%



Medidas de Seguridad - Rastreador Vehicular

Todos los vehículos con suma asegurada que supere los \$40.000.000.- deberán contar con dispositivo de rastreo vehicular aprobado por la compañía para otorgar la cobertura de Robo o Hurto Total y/o Parcial. La existencia de un contrato de rastreo es una condición previa para el otorgamiento de la cobertura y deberá mantenerse vigente durante toda la duración de la póliza. Las empresas homologadas por la compañía son: LO JACK, POINTER, UBICAR, ITURAN, STOPCAR, otras.

Inclusión de Accesorios

Se trata de los elementos que tenga la unidad y se requieran asegurar con sumas específicas y los mismos deben estar siempre detallados en el frente de póliza.

Se podrán incluir:

Equipo de Gas Natural Comprimido, Llantas especiales, Rueda de auxilio, Cubiertas especiales, Blindaje, Faros auxiliares y Aire Acondicionado.

El equipo de adaptación para la propulsión por gas natural comprimido (GNC) y su instalación en la unidad objeto del presente seguro, deben responder a las normas y especificaciones técnicas establecidas, la misma deberá encontrarse vigente.

ES importante que en caso de solicitar la emisión con GNC, en la inspección se haya adjuntado la oblea pertinente.

Valor límite para los accesorios: máxima 20% de la suma asegurada en su conjunto (incluido GNC).



ACEPTACIÓN POR INSPECCIÓN

La compañía realizará una validación del estado de la unidad previo al otorgamiento de la cobertura.

Durante ese periodo el asegurado tendrá:

- Coberturas menores a Todo Riesgo: RC solamente
- Coberturas contra Todo Riesgo: Cobertura C.

En base al análisis de los resultados de la inspección, la compañía podrá:

- Solicitar reparaciones y/o modificaciones que se crean convenientes.
- Emitir con detalle de carta de daños.
- Ofrecer una cobertura menor a la solicitada.
- Rechazar el riesgo.

Proveedor para el servicio de inspecciones: TECNORED INSPECCIÓN

Límites aplicables a carta de daños por cobertura

En caso que la compañía acepte emitir la póliza para el vehículo con detalle de carta de daños se aplicarán los siguientes límites.

COBERTURA	LÍMITE MÁXIMO PERMITIDO
B Y B1	10% DE LA SUMA ASEGURADA
C1, C, C+ Y C PREMIUM	10% DE LA SUMA ASEGURADA
TODO RIESGO C/FCIA	5% DE LA SUMA ASEGURADA

Recordamos que esos daños no estarán cubiertos por el nuevo contrato, en tanto y en cuanto su reparación sea comunicada a la compañía y la compañía la verifique y la acepte.

Informes de Inspección

Las inspecciones previas son obligatorias para todos los casos, los mismos deberán indicar en forma detallada las condiciones de la unidad a asegurar, junto con cualquier otra observación que se crea pertinente.

Sólo se exceptúan los vehículos 0km para los cuales se deberá presentar factura de compra y/o certificado de no rodamiento, documentos que serán válidos y aceptados en reemplazo de la inspección cuando la fecha de los mismos se encuentre actualizada a la fecha de alta de la unidad en DNRPA y sea anterior a la fecha de inicio de vigencia del seguro.

Los Productores Asesores se encuentran autorizados a realizar inspecciones previas mediante fotos de la unidad, las cuales deberán cargarse en el momento de emisión del seguro nuevo en el sistema habilitado por ATM Seguros para tal fin.



Recomendaciones para una inspección correcta

- Las fotos deben ser de día, con el auto limpio y los vidrios levantados.
- NO se aceptan fotos dentro de garage.
- No se aceptarán fotos tomadas en diagonales, cortadas, parciales o veladas por la luz del sol.
- La fecha de las fotos deberá coincidir con la vigencia del seguro o la fecha de emisión, la que resulte anterior.
- Incluir Cedula Verde del lado de los datos del vehículo.

Fotos requeridas por cobertura

TIPO DE COBERTURA	FOTOS + CEDULA VERDE O AZUL PARA TODOS LOS CASOS
B1 y B	Frente, ambos laterales y parte trasera
C1 y C	Frente, ambos laterales y parte trasera + rueda de auxilio y una cubierta en uso donde se vea la marca y la medida de la misma
C+ y C PREMIUM D CON FRANQUICIA	Frente, ambos laterales y parte trasera + rueda de auxilio y una cubierta en uso donde se vea la marca y la medida de la misma + foto del parabrisas tomada desde el asiento trasero (desde adentro hacia el exterior)

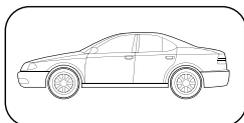


Foto del Auto Lateral Conductor

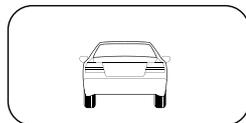


Foto del Auto Parte Trasera

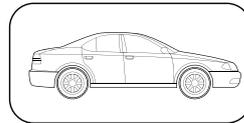


Foto del Auto Lateral Acompañante

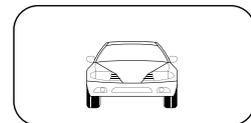
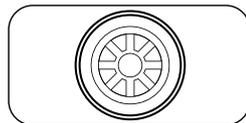


Foto del Auto Parte Delantera



Foto de Cédula Verde o Azul del lado de los datos del vehículo



Rueda de Auxilio



Rueda detalle de Marca y medida

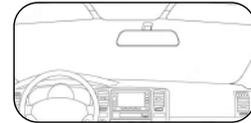


Foto del parabrisas desde el interior

En caso de que la unidad tenga equipo de GNC, deben enviar también estas dos fotos



Foto del tubo de GNC



Foto de la Oblea de GNC o Cédula



PROCESOS DE LA PÓLIZA

COTIZACIÓN

Se realizan las cotizaciones comprendidas dentro de las pautas de suscripción de forma online en el portal del PAS.

EMISIÓN

Una vez aceptada la cotización se puede realizar la correspondiente Emisión por el PORTAL del PAS, aportando toda la información solicitada en el proceso.

Recordar que tanto las compañías como los productores somos agentes de información para la UIF, y debemos brindar información completa y veraz.

Datos de asegurados: es importante que se ingresen adecuadamente teléfono y email del asegurado para que, en caso de rechazo de cobro o falta de pago, sea comunicado al cliente en tiempo y forma, así como cualquier otra información inherente a su vínculo con la compañía (cambios en la app, entre otros).

ENDOSOS

Considerar que existen Movimientos Cualitativos (sin costo) y Movimientos cuantitativos (con costo).

Endosos cualitativos cambios de: dominio, chasis, motor, entre otros.

Los endosos cuantitativos pueden generar un costo o nota de crédito. Esto sucede para los cambios de: cobertura, sumas aseguradas, unidad asegurada, uso, domicilio con cambio en la zona de riesgo, entre otros.

A continuación, indicamos los endosos más comunes y cómo gestionarlos

Endosos de AUTOGESTIÓN WEB

Se autogestionan por el Portal del PAS y se generan en el momento.

1. Corrección datos Asegurado:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Teléfono
- Mail
- Dirección (sin modificación de Código postal)

2. Modificación del Riesgo:

- Corrección de dominio, motor y chasis
- Cambio de sumas aseguradas
- Cambio de cobertura (aumento va con Inspección, disminución no hace falta)
- Inclusión de accesorios (si se agrega GNC, aportar fotos de oblea y de equipo)

3. Modificación de Forma de Pago: La póliza tiene que estar con los pagos al día.

- Cambio de forma de pago, aplica a partir de la próxima re facturación.

4. Anulaciones



Endosos pedidos por Ticket

Se solicitan por el sistema de tickets y pueden demorar hasta 72 hs hábiles.

- Corrección del NRO de DNI ó CUIL: adjuntar DNI o CUIL
- Modificación/corrección de Riesgo: (Modelo/Año) adjuntar Título de propiedad.
- Exclusión de GNC: adjuntar certificado.
- Inclusión de alarma satelital: informar empresa y adjuntar factura de servicio.
- Cambio de uso particular a comercial: informar actividad especificando el uso que se le brindará a la unidad (por ej: delivery, mensajería) y deberá acompañar con una nueva inspección correcta del vehículo (ver recomendaciones en página 12).
- Cambio de ruedas (declaración): adjuntar factura de compra a nombre del titular, fotos al menos que en una se visualice la patente (si son menos de 4 ruedas informar donde se ubican las que se cambiaron).
- Cambio de domicilio: si cambia zona de riesgo, adjuntar documentación respaldatoria.
- En caso de pérdida de patente declarar y enviar constancia de duplicado de patente.

REFACTURACIÓN

Se refactura automáticamente la póliza que se encuentre con los pagos al día.

RENOVACIÓN

Se renueva automáticamente la póliza que se encuentre con los pagos al día.

ANULACIÓN

La anulación de cualquier póliza vigente se realiza on line por el PORTAL DEL PAS como endoso.

Para los casos de cambio de titular o cambio de condición de IVA del titular, se debe anular la póliza vigente y emitir una nueva.

DUDAS O CONSULTAS

Para cualquier consulta o duda sobre el presente manual:

Atención Exclusiva PAS

 0810 345 0546

 11 6826 1924 (mensajes de WhatsApp)

 productores@atmseguros.com.ar

